



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

12438 *Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora tasa por la realización de publicidad dinámica*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

1. - Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad de publicidad dinámica en el municipio de Sant Josep de sa Talaia.
- 2.- Exponer al público este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del TRLHL, durante un plazo de 30 días, a partir de su publicación en el BOIB, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
3. - Finalizado el periodo de exposición pública, y en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Sant Josep de sa Talaia, a 3 de julio de 2014.

LA ALCALDESA,
M. Nieves Mari Mari.

